

- Congreso Luso-Espanhol de Teatro*, Coimbra, Livraria Minerva, 1992, p. 49-55; y Piedad Bolaños y Mercedes de los Reyes, «El teatro español en Portugal (1580-1755)», *ibid.*, p. 61-81.
- ¹³ José Ares Montes, *ob. cit.*, p. 52.
- ¹⁴ De acuerdo al conteo realizado por Jaime Cruz-Ortiz («El poeta lisboeta...»), *ed. cit.*, p. 334 ss), que parte del *Catálogo razonado* (1890) de Domingo García Peres.
- ¹⁵ Referencia citada por Jaime Cruz-Ortiz, «El poeta lisboeta...», *ed. cit.*, p. 340.
- ¹⁶ Un estudio más detallado de este aspecto en Jaime Cruz-Ortiz, «Lealtades divididas...», *ed. cit.*
- ¹⁷ Ver Mercedes de los Reyes y Piedad Bolaños, «Presencia de comediantes españoles en el Pario de las Arcas de Lisboa (1608-1640)», in *En torno al teatro del Siglo de Oro. Jornadas VII-VIII Almería*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1992, p. 105-34 (p. 124).
- ¹⁸ En adelante citaré por esta edición, con leves retoques en la puntuación.
- ¹⁹ Christophe González ha señalado que el poder, y en concreto el motivo del ascenso social, es una de las directrices temáticas del teatro de Cordeiro («De la Comédie espagnole...», *ed. cit.*, p. 185).
- ²⁰ Este es uno de los elementos definitorios de la comedia de privanza desde sus orígenes, desde Salúcio del Poyo y su biología *La próspera y La adversa fortuna del muy noble caballero Ruy López de Avales el Bueno* (1605) en adelante; v. George Peale, «Comienzos, enfoques...», *ed. cit.*, p. 133.
- ²¹ V. Ignacio Arellano, «El poder y la privanza...», *ed. cit.*, p. 55.
- ²² *Idem, ibid.*
- ²³ V. Patrizia Botta, «El fantasma de Inés de Castro entre leyenda y literatura», in Ignacio Arellano, Mari Carmen Pinillos, Frédéric Serralta y Marc Vitse (ed.), *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*, vol. II — *Teatro*, Pamplona/Toulouse, GRISO/LEMSO, 1996, p. 87-96 (en el presente suplemento se incluye una traducción al portugués de este trabajo, «O Fantasma de Inés de Castro entre a Lenda e a Literatura», p. 26-36); y Christophe González, «Le thème d'Inés de Castro dans le théâtre de Jacinto Cordeiro», *Quadrant*, 4, 1988, p. 25-40.
- ²⁴ George Peale, «Comienzos, enfoques...», *ed. cit.*, p. 138.

Cartel de desafío y protestación cavalleresca de Don Quixote de la Mancha, Cavallero de la Triste Figura, en defensión de sus castellanos (LISBOA, DOMINGO LOPES, 1642)

ALEXIA DOTRAS BRAVO
AURELIO VARGAS DÍAZ-TOLEDO

EL PERIODO FILIPINO en Portugal termina el 1 de diciembre de 1640, después de sesenta años de presencia española. El hecho, hito histórico por antonomasia para el reino de Portugal, genera una buena producción de textos portugueses políticos, filosóficos y literarios sobre el acontecimiento, que defienden la lógica de Estado autónomo, las razones políticas, territoriales y hasta religiosas para la independencia de Portugal. Pero, entre ellos, descuella un texto de otra índole, más satírico. Una parodia fina de uno de los hechos, quizás hasta anecdótico, que tuvo lugar tras la traición del noveno duque de Medina Sidonia, Gaspar Alonso Gómez de Guzmán, conchabado con el sexto marqués de Ayamonte, Francisco Manuel Silvestre de Guzmán y Zúñiga, así como con su cuñado Juan, octavo duque de Braganza. Traición, según la historiografía española¹, cuyas partes responsables son en la actualidad revisadas con la objetividad y el rigor necesarios por parte de los nuevos historiadores, ya españoles, ya portugueses.

No obstante y a pesar de la historiografía tradicional española, podemos aproximarnos a los hechos con perspectivas diferentes. El fin de la doble corona en Portugal y España no surge de la nada en 1640, ni siquiera en los años anteriores, sino que procede de dos aspectos fundamentales: la convicción, resistente siempre, de que Portugal puede constituir y constituye una nación con identidad propia² desde el mismo año de 1580, por un lado, y la difícil situación política de los dos imperios agregados —que no unidos—, cuyas tierras son codiciadas por otros estados emergentes en la época, que sangran de impuestos y soldados el territorio común, por otro, alcanzando un estado crítico a principios del siglo XVII. Pero no influyó menos la creencia popular en la vuelta de un rey portugués, fomentada por factores supersticiosos y proféticos³.

En cualquier caso, para los historiadores contemporáneos el golpe de Juan de Braganza viene de atrás, y había sido avisado repetidamente por la virreina Margarita de Mantua, sin éxito. Responsabilidad importante se

adjudica a Pedro de la Mota Sarmiento, secretario de la virreina, por parte del conde-duque de Olivares, para el conocimiento eficaz del descontento de los portugueses, lo que acaba virándose en contra del conde-duque, ya que parece tener también noticia de la crisis portuguesa. La relación familiar entre el duque de Braganza —personal, por tanto— y Medina Sidonia favoreció su apoyo a sus diferentes causas, pero no consta que fueran determinantes⁴. En definitiva, la traición de Medina Sidonia, su conspiración, se centraba en Andalucía y la de Braganza en Portugal, cuyos agentes participantes fueron muchos y muy complejos y no se debieron, únicamente, a la lucha política de tres primos (Olivares, Medina Sidonia y Ayamonte) y un cuñado (Braganza). La esencia de la restauración monárquica lusa reside en la unión de los nobles portugueses, representados en cuarenta conjurados —número que ha pasado a la cultura popular— entre hidalgos y nobles⁵.

Como se puede observar, aún existen dudas sobre las causas que indujeron a estos nobles españoles a conspirar contra su legítimo rey, y si realmente pretendían lograr la independencia de Andalucía aprovechando la debilidad de la corona castellana. De cualquier modo, lo cierto es que tanto el de Ayamonte como el de Medina Sidonia contribuyeron a ralentizar y entorpecer los preparativos bélicos para reconquistar Portugal tras la proclamación de su independencia, máxime cuando el segundo había sido elegido capitán general del ejército por el propio Felipe IV. Esta lenta respuesta hizo recelar de tal manera al rey que envió a Antonio de Isasi a investigar sobre su actitud pasiva, quien, el día 18 de agosto de 1641, consiguió interceptar una carta del de Ayamonte dirigida al de Medina Sidonia en donde se ponía de manifiesto su conjura para evitar poner en peligro la reinstauración de la monarquía lusa. No hay que olvidar aquí que el duque de Braganza estaba casado con Luisa de Guzmán, hermana del duque de Medina Sidonia.

A raíz de este desagradable suceso, y tras unas semanas de dilación en busca, probablemente, de apoyos tanto en su tierra como en Portugal, Francia y Holanda, Gaspar Pérez de Guzmán se vio obligado a presentarse el 21 de septiembre ante Felipe IV y el conde-duque de Olivares para rendirles cuenta de su comportamiento, lejos del que se esperaba de un representante del ducado más antiguo de la nobleza de la corona castellana, así como de un integrante de la casa de Guzmán, a la que pertenecía el propio válido del rey a través de otra rama familiar.

A pesar de pedirles perdón, el duque de Medina Sidonia, forzado por el propio monarca, para acallar cualquier tipo de rumor dentro de la corte en torno a este asunto y «para não deixar dúvidas quanto à sua inocência, ficava obrigado a desafiar publicamente o duque de Bragança para um duelo»⁶, lo que se llevó a efecto mediante la publicación de un cartel de desafío de D. Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, *Duque de Medina-Sidonia*, dirigido a

«Juan de Verganza» y escrito en Toledo el 29 de septiembre. En él, a imitación de los que tuvieron lugar en el siglo XVI, con Carlos V y Francisco I como ejemplos más representativos, retaba a su oponente a un combate singular, cuerpo a cuerpo, con padrinos o sin ellos, con cualquier género de armas, en la zona fronteriza de Valencia de Alcántara, donde permanecería ochenta días, desde el día 1 de octubre hasta el 19 de diciembre. Al parecer, este curioso documento circuló por una doble vía: una manuscrita, de la que se conservan numerosas copias, según el historiador John Elliot⁷; y otra impresa. En lo que se refiere a esta última, dada a conocer tanto por Novoa⁸ como por Rodríguez Marín —quien llegó a editar el texto⁹—, «Medina Sidonia chegou mesmo a pedir autorização —que lhe foi concedida— para imprimir o manifesto de desafio nos Países Baixos espanhóis»¹⁰. Y es posible que así fuera, ya que uno de los dos ejemplares que se conservan de este cartel en la Biblioteca Nacional de España, bajo la signatura VC/250/2, salió a la luz en dos folios sin pie de imprenta y con visos de haber sido publicado en el extranjero. Con respecto al otro ejemplar, el VC/250/7, es todavía más interesante porque, además de ser una edición completamente distinta a la anterior, impresa en un folio, e incluir un pequeño grabado con dos figuras en posición de justa, en él se indica que fue impreso en la ciudad de Valladolid, en 1641, por el impresor Gregorio de Vedoya. Un dato bibliográfico desconocido por parte de toda la bibliografía española y que ahora ayudamos a desvelar¹¹.

Como «réplica burlesca»¹² al «ridículo»¹³ documento del duque de Medina Sidonia, los portugueses no tardaron en reaccionar mediante la publicación de un *Cartel de desafio y protestación caballeresca de Don Quixote de la Mancha, Cavallero de la Triste Figura, en defensão de sus castellanos*, que se imprimió en las prensas lisboetas de Domingo Lopes, en el año 1642, en tamaño A4 y con una portada con orla tipográfica y grabado xilográfico representando dos caballeros armados a caballo, frente a frente, y disparando un arma de fuego. Es precisamente este texto el que sacamos de nuevo a la luz, después de la publicación facsimilar de Rodríguez Marín en 1922¹⁴, una obra que nunca antes había sido publicada con criterios de edición rigurosos. Para ello nos hemos servido del cotejo de seis ejemplares, conservados —curiosamente a pares— en las Bibliotecas Nacionales de Lisboa¹⁵ y Madrid¹⁶, y en la Biblioteca Geral de la Universidad de Coimbra¹⁷.

Mediante este opúsculo, que podría entrar perfectamente en la tradición de las obras literarias satíricas que menciona Fernando Bouza Álvarez, «que começaram no mesmíssimo ano de 1580, as quais acompanham os Filipes até 1640, para entrarem, com pleno direito, depois desta data, no arsenal propagandístico da Restauração»¹⁸, y que aparece firmado por el propio «Cavallero de la Triste Figura», el autor anónimo «se valió de Don Quijote para exaltar las virtudes lusitanas y ridiculizar a los castellanos; el pobre caballero sale a defender a sus

conterráneos»¹⁹ de los portugueses. Los personajes cervantinos han sido «convertidos en instrumento de lucha política»²⁰ y podemos identificar los actantes concretos —Montero identifica al duque de Medina Sidonia con «Gaspar de Guzmán el bueno» y al conde-duque con «Gaspar de Guzmán el malo»—, pero representantes de una política de alianzas hispanolusas que bien trasciende este episodio concreto. Desde el punto de vista jocoso, don Quijote se pasa al bando adversario, apoyando su causa en un lance concreto de los muchos puntos históricos de la restauración portuguesa, pero también simboliza la rivalidad secular entre portugueses y españoles, realizada plásticamente con el uso de un don Quijote —recién instaurado símbolo español— que representa el ocaso, la decadencia de lo castellano. Lo que sí es cierto es que el escritor del *Cartel* es un competente lector del *Quijote* que crea una interesante intertextualidad²¹.

En cuanto a la presencia de la obra cervantina en Portugal, ha ido ganando espacio con el paso del tiempo, como bien señaló Fidelino de Figueiredo²² para los siglos XVIII y XIX, que ha completado el propio Ares Montes²³, y brillantemente ha analizado Fernanda de Abreu para el *Romantismo portugués*²⁴ —y cuyo estudio excede este trabajo—. En este artículo, en cambio, hemos orientado nuestra investigación hacia los primeros tiempos de recepción de la obra, cuando se perciben discretas apariciones en obras de diversa concepción en el mismo siglo XVII, que Ares Montes²⁵ ha dividido en «La crítica» y «Traducciones», ambas escasas, ya que Cervantes no es incluido en los trabajos de Francisco Manuel de Melo o António de Sousa Macedo²⁶, así como tampoco es traducido al portugués debido a la facilidad de la persona culta lusa para leerlo en su idioma original, lo que tampoco contraría las publicaciones de las obras cervantinas en Portugal, algunas muy tempranas y de incalculable valor para la historia de la bibliografía cervantina. En la misma línea camina la influencia inicial de cada una de sus obras más conocidas: es mínima, según Ares Montes, y alcanza débilmente al *Viaje del Parnaso*, *La Galatea* y el *Quijote*. Únicamente destaca de las otras las primeras imitaciones del *Persiles* y de las *Novelas Ejemplares*, llevadas a cabo por Gaspar Pires de Rebelo en los dos casos, además del Padre Mateo Ribeiro, para el *Persiles*, y Gerardo de Escobar, para las *Novelas Ejemplares*. El propio Ares Montes concluye con unas palabras claras sobre la ausencia de Cervantes: «la huella cervantina en la literatura portuguesa del siglo XVII es más un reflejo, una resonancia vaga, inasible a veces, que una concreta imitación fácil de seguir paso a paso, como ocurre, por ejemplo, con la poesía de Góngora o el teatro de Lope»²⁷. Una afirmación no del todo cierta si tenemos en cuenta la presencia del *Quijote* en autores como Tomé Pinheiro da Veiga²⁸.

Por último solo resta añadir que para editar este libelo hemos usado como texto base el ejemplar de la Universidad de Coimbra con signatura RB 42-1-7, que está en perfecto estado de conservación. No obstante, hemos tenido en cuenta los otros cinco ejemplares a los que hemos podido acceder, sin que

hayamos encontrado variaciones dignas de destacar. Los criterios de edición utilizados, muy conservadores con el fin de preservar los muchos lusismos que se hallan diseminados a lo largo del texto, son los siguientes: en cuanto a las grafías *u*, *v*, se usa la grafía *u* para el valor vocálico, mientras que la *v* se emplea para el consonántico (*aduersarios/adversarios*, *cauallero/cavallero*, *vno/uno*); se mantienen las variantes entre *u/o* (*descumunal*) y *e/i* (*discrédito*); se mantiene el uso de *v* y *b* según las lecturas del texto (*cavallero*, *avía*, *procuravan*, *vigotes*, *desbenturados*); se usa la grafía *i* para el valor vocálico —incluso en el caso de contextos semivocálicos, en donde suele aparecer la grafía *y* o *j*— (ejemplos: *tyrannias/tiranías*); la grafía *j* se reserva para el consonantismo prepalatal. Por su parte, se reserva el uso de *y* tanto en posición final absoluta de palabra (*oy*, *ay*) como en posición intervocálica (*maior/mayor*, *vaian/vayan*) y en la conjunción copulativa *y*; con respecto al consonantismo se respeta el del texto base (*Magestad*, *muger*, *agena*, *corage*), así como la ausencia o presencia de *h* (*ahora*, *avía*, *hir*, *prohibirles*). Solo se efectúan algunas intervenciones como las siguientes: el digrama *qu-* se mantiene ante las vocales *e/i* (*que*, *requiriéndome*), pero se transcribe como *c* (*/k/*) seguido de *a/o/u*, aunque sea tónico (*quando/cuando*, *quales/cuales*); se usa la vibrante simple *r* tanto al inicio de palabra como tras consonante (*responderán*, *portuguezes*) y la grafía *rr* para todos aquellos contextos de la vibrante múltiple (*tierras*); se prefiere el empleo de *c* ante *e*, *i* (*parecer*, *averiguación*), mientras que la *ç* se debe mantener (o restituir) ante *a*, *o*, *u*, para distinguirse de la oclusiva velar (*braço*, *Pança*, *traças*, *forçado*, *bolçón*); se mantiene la alternancia del reparto entre *s/ss* (*mirassen*, *llegasse*, *vassallo*, *desafiar*, *ensima*) y de *j/x* (*dexado*, *Quixote*, *hijos*, *alojarse*); se mantiene la grafía aportuguesada *z* en posición intervocálica para marcar la sonorización de la sibilante (*dezafio*, *prezumirse*, *portuguezes*, *quizieron*); grupos cultos: *ch* se reserva para su valor palatal y se sustituye cuando tiene sonido velar */k/* (*monarchia/monarquía*, *Chimeras/Quimeras*, *Christiano/cristiano*); *th-* se reduce a la dental *t* (*anathematizo/anatematizo*). Solo se mantienen aquellos grupos con un reflejo fonético: *gm* (*augmentándose*), *ns* (*ansi*). Las geminadas se simplifican: *ff* (*offender/ofender*, *effeto/efeto*), *cc* (*peccados/pecados*, *occupen/ocupen*). Se desarrollan las abreviaturas existentes en el texto sin ninguna indicación. De igual modo hemos desarrollado la nasalización de las vocales. Seguimos los usos del español actual para la unión y separación de palabras, aunque con las siguientes adaptaciones al sistema del español del siglo XVII: en relación a las fusiones por fonética sintáctica se discriminan secuencias que llegan a confluír (*desta/d'esta*, *dellas/d'ellas*, *desto/d'esto*, *quel/qu'el*). Se mantienen los lusismos: *antigos*, *disfarce* o *data*. Para diferenciar entre mayúsculas y minúsculas hemos tenido en cuenta los criterios actuales del español. Se acentúa siguiendo las normas vigentes del español actual.

CARTEL DE DESAFÍO Y PROTESTACIÓN CAVALLERESCA DE
DON QUIXOTE DE LA MANCHA, CAVALLERO DE LA TRISTE
FIGURA, EN DEFENSIÓN DE SUS CASTELLANOS

*Em Lisboa, com todas as licenças necessárias.
Na oficina de Domingos Lopes Rosa, à custa de Lourenço de Queirós,
Livreiro do Estado de Bragança.
Taxão este papel em 4 réis. 23 de Junho de 1642.
Ribeiro Menezes*

El Cavallero de la Triste Figura, don Quixote de la Mancha, &c.,

DIGO que, como es notorio al mundo mi valor invencible, lo sea también la protestación y reto que por la presente hago, y es que, después del miserable castigo que el cielo ha dado a mi nación castellana en pena justa de su soberbia, embustes y tiranías, reduziéndola al mayor extremo de covardía que jamás ha encontrado cavallero andante en la redondez de la tierra, con que vergonçosamente ha perdido su monarquía, y en particular después de la misteriosa libertad de los portugueses, nuestros adversarios antiguos, y increíble corage con que el verano passado estos brabos gigantes, sin recibir daño alguno, han por todas partes talado nuestros campos, quemado nuestros lugares y muerto de nuestras gentes las que menos corrían. Los desbenturados hijos d'esta infortunada madre que llaman Castilla han quedado tan abatidos que a las puertas de los castillos, donde solían alojarse sus cavalleros andantes, salen oy viles enanos a prohibirles las entradas violando el derecho de las gentes, diziéndoles que vayan a recogerse en gallineros, y no en castillos; y uno, sin respeto a mi andantesca dignidad y sin temor de mi brazo inflexible, llegó a amonestarme con atrevida lengua que de oy en adelante no me intitulase más el Cavallero de los Leones sino el Cavallero de las Gallinas, pues los leones del escudo de mi patria se avían vuelto pollos, como gallineros los castillos; y luego salió a impedir mi enojo un hombre, que en Dios y en mi conciencia entiendo que era el sabio Merlín, requiriéndome por la hermosura de la sin par Dulcinea del Toboso que yo me dignase de detener mi cólera hasta ver la causa que los míos avían dado a tal afrenta. Y al mismo punto, sacando de un bolçón de cuero un papel impresso, y poniendo sus anteojos, comenzó con voz descumunal a leer un cartel de dezafío hecho por el Duque de Medina Sidonia, Don Gaspar Alonso Peres de Gusmán el Bueno, con cuya vista, al parecer de mi escudero Sancho Pança, quedé con más triste figura de lo que antes tenía, por acabar de conocer que ya en los castellanos no ay más que plumas con que huyen y con que escriven, aumentándose mi desconsuelo cuando llegué a considerar

la forma del cartel contra lo verosímil del suceso de que trata y leyes de buena cavallería.

Advertiendo antes de todo que puede presumirse no ser hecho por don Gaspar de Gusmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, sino por don Gaspar de Gusmán el Malo, Duque de las Quimeras, a fin de solicitar respuesta de Portugal, de que saqué motivo para averiguación de la culpa, que imagina en el Duque prezo, siendo que los portugueses, como señores ya de sus traças, no responderán cosa que sirva a su intento. Y cuando el papel sea del mismo, lo haría forçado —pues no puede presumirse menos de un tal cavallero—; es ridículo decir que los portugueses quizeron hazerle sospechoso a nuestro rey, para que dudando Su Magestad de su fe, les faltasse tanto opósito, siendo claro que el que no temió la oposición de un Monarca, temerá menos la de su vasallo, aunque grande, si no es que con esta insinúa que la suya es mayor, y entonces llega a ofender la Magestad de su Rey.

También no lleva camino añadir que en Portugal se hizieron luminarias públicas por el caso; pues si los portugueses procuravan persuadir al mundo trato del Duque, no avía de ser con fiestas antes del efeto, porque d'ellas se seguiría o ser tenidos por locos, rompiendo el secreto, o entenderse que era fingimiento. Y no son tan incautos, como por nuestro mal experimentamos, que no mirassen a todas las conveniencias. Y en el destroço que amenaza a las armadas por las órdenes que avía dexado, si llegasse a las costas de la Andalucía, él convenció el tiempo, pues se sabe que llegando ellas al puerto de Cádiz, no hizieron nuestras pobres gentes más que recogerse en las fuertes murallas y meter sus navíos en parte segura, y al fin los enemigos se fueron blasonando de aver assombrado [*sic*] nuestras tierras y encerrado nuestros soldados como gallinas por temor de la zorra, o como ovejas, por temor del lobo; que por nuestros pecados, gallinas y ovejas nos llaman sin consentimos ya que seamos carneros.

El dezafío que después d'esto se sigue es aún más impertinente, pues siendo claro qu'el duelo no permite a quien está en el trono real —aunque no fuera rey— combatirse con un vassallo, bien le muestra que no tiene voluntad de reñir el tal provocante, que haze lo mismo que fuera desafiar al signo Sagitario, pudiendo provocar uno de igual estado con quien se quebrara la cabeça sin embaraço. Y pone el sello a nuestro vituperio la oferta que haze de premios a quien uzare de traición con quien no se atreven en campo abierto, descubriendo con proposición tan infame esta vilíssima costumbre de los nuestros, que hasta aora procurávamos encubrir, aunque en vano.

Finalmente, para mejor disfarse de todo, deviera ser la data del cartel en las tierras del Duque, y no en Toledo, tan retirado d'ellas por mandado de su rey que se conoce que Su Magestad tiene mayor sospecha de su trato que de ser calumnia de los portugueses; por todas las cuales covardías, enredos y demás

infamias yo me hallo corrido de que sangre castellana me anime, y porque no puedo verterla como quiziera, protesto delante de todos los príncipes del mundo, caballeros andantes, escuderos, gigantes, sabios, alcaides de castillos, enanos, donzellas, dueñas, y otras cualesquiera personas a cuya noticia pueda llegar la fama de lo susodicho, que en ninguna manera he dado favor, consejo o consentimiento a la mínima cosa de las referidas; antes las repruevo, maldigo y anatematizo una y mil veces; y en especial el uzar de lenguas, aviendo manos, por ser costumbre solo de mugeres —cuanto más que no estaría bien a los nuestros irritar las portuguesas con riesgo de encontrar otra hornera—; y así maldigo el valerse de plumas para huir o escribir, pues es descrédito grande que en un mismo tiempo se ocupen los impressores en estampar fullerías castellanas y vitorias portuguesas; antes mi voto es, y será siempre, que solo nos sirvamos de plumas para hir con toda priessa buscar el enemigo en su casa, como él nos buscó en la nuestra; y allí con los braços demos materia a plumas estrañas para escribir nuestras proezas, lo que yo solo uviera hecho dando a conocer a Portugal el valor manchego, si no tuviera por tan cruel adversario aquel descomedido mago de la muleta, que a tantos príncipes ha encantado y con sus traças es la causa total de la buena fortuna de los portugueses²⁹. Y a quien dixere o pensare lo contrario de lo aquí contenido o intentare hablar o escribir sin hazer, sea cristiano, sea pagano o moro, de cualquiera condición y calidad, le reto y desafío para ensima de la Puente de Almaraz³⁰, adonde estaré 80 días y 80 noches, que començarán del primero del mes de enero de 1642 años, sobre mi Rocinante con mi lançon y demás ordinarias, acompañado solo de mi escudero; y si fuese castellano el que quiziere combatirse conmigo, le daré de ventaja mi yelmo de Mambrino, que podré bien escusar, pues que sus armas no cortan, como de Portugal se escribe. Y si uviere algún mal hidalgo tan curioso de su vida que no se atreva a exponerla a mi furia, por acabar con este fantasma y no dexar cosa que pueda obrar mi zelo, desde luego ofresco a quien le matare, con licencia de Sancho Pança, la Isla Barataria, asiento principal de dicho mi escudero; y si no le matare, mas solamente le sacare los vigotes —que sobrará como a mujer— le daré una de las mejores insulas de mis estados, y le daré vida para lograrla, aunque le maten en la empresa, que es lo que faltó en las promesas del cartel reprovado, quedando siempre poco satisfecho de cualquiera demostración, supuesto que cuanto tengo lo devo a la reputación de mi valor, que oy veo perdida por culpa agena.

Hecha en la ciudad del Toboso, a 29 de octubre de 1641 años.

El Cavallero de la Triste Figura

NOTAS

El presente trabajo ha sido posible gracias al Programa Nacional de Contratación e Incorporación de Recursos Humanos de Investigación, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2010 en España, dentro del Subprograma Juan de la Cierva, y al Programa Ciência 2008 para la contratación de doctores a través de la Fundação para a Ciência e a Tecnologia del Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior de Portugal.

- ¹ Algunos de los trabajos de referencia son: L. I. Álvarez Toledo, *Historia de una conjura, Jerez de la Frontera*, Ed. Diputación Provincial de Cádiz, 1985; J. Calvo Poyato, «La conspiración de Medina-Sidonia», *Historia* 16, Madrid, 170, 1990; L. Salas Almela, *Medina Sidonia: el poder de la aristocracia, 1580-1670*, Madrid, Marcial Pons, 2008; A. Domínguez Ortiz, «La conspiración del Duque de Medina Sidonia y del Marqués de Ayamonte», *Revista Archivo Hispalense*, Sevilla, 106, 1961, p. 133-59.
- ² Ver G. A. do Espírito Santo, *A Grande Estratégia de Portugal na Restauração: 1640-1668*, Lisboa, Universidade de Lisboa/Caleidoscópio, 2009, p. 47.
- ³ E. d'Oliveira França, *Portugal na Época da Restauração*, São Paulo, HUCUPIEC, 1997.
- ⁴ Ver al respecto Rafael Valladares, «A Península Tripartida», *A Independência de Portugal*, Lisboa, Esfera dos Livros, 2006, p. 47-72.
- ⁵ Ver G. A. do Espírito Santo, «O Golpe do Primeiro de Dezembro: Preparação e Execução», *ob. cit.*, p. 117-22.
- ⁶ Rafael Valladares, *ob. cit.*, p. 62.
- ⁷ J. H. Elliot, *El Conde-Duque de Olivares. El político en una época de decadencia*, Barcelona, Crítica, 1990, p. 861.
- ⁸ Matías de Novoa, *Historia de Felipe IV, rey de España*, in *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, 80, 1882, p. 476-8.
- ⁹ F. Rodríguez Marín, *Quixotesco cartel de desafío, fechado en el Toboso, año de 1641*, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1922. Reeditado en *Estudios Cervantinos*, Madrid, Ed. Atlas, 1947, p. 611-2.
- ¹⁰ Rafael Valladares, *ob. cit.*, p. 62, donde remite a «AGR, SEG, livro 375, marqués da Velada a D. Miguel de Salamanca, Bruxelas, 20/X/1641».
- ¹¹ Esta obra no aparece referenciada, por ejemplo, en el reciente trabajo de María Marsá, *Materiales para una historia de la imprenta en Valladolid (siglos XXVI y XXVII)*, Universidad de León, 2007. En los próximos meses daremos a conocer este importante hallazgo.
- ¹² J. Ares Montes, «Cervantes en la literatura portuguesa del siglo XVII», *Anales Cervantinos*, II, 1952, p. 208.
- ¹³ *Idem, ibid.*
- ¹⁴ F. Rodríguez Marín, *ob. cit.*
- ¹⁵ Son los ejemplares Res. 219/15V y Res. 816/46P. Debido a las obras de ampliación de la Biblioteca Nacional de Portugal, solo hemos podido acceder a los microfilmes (F. 301 y 131).
- ¹⁶ Se encuentran bajo las firmas Cervc/11/14, mítulo de la portada, y Cervc/1/38, ejemplar utilizado por Rodríguez Marín y cuyas hojas están enmarcadas por otras quedando tamaño folio.
- ¹⁷ Se trata de los ejemplares RB-42-1-7 y R-39-8. En cuanto al primero, en perfecto estado de conservación, está encuadernado en una miscelánea de documentos de entre 1639 y 1645, rela-

tivos, la mayoría, a la época de la Restauración, en donde destacan obras como el *Manifesto do reino de Portugal no qual se declara o direito, as causas e o modo que teve para exemirse da obediência del-Rey de Castela* (Lisboa, Paulo Craesbeeck, 1641), o la *Usurpação, Retenção, Restauração de Portugal* (Lisboa, Of. de Lourenço de Anveres, 1642). En cuanto al segundo testimonio, en peor estado, aparece en otra miscelánea, esta vez junto a textos literarios como la *Campanhã lírica ao nascimento do sereníssimo infante dom Pedro*, del licenciado Bartolomeu Rombo, relaciones de sucesos como la *Relação da gloriosa morte de quatro embaixadores Portuguezes, da Cidade de Macao, com sincoenta e sete cristãos de sua companhia, degolados todos pela fê de Cristo em Nagassaquê, Cidade do Japão, a três de Agosto de 1640*, del jesuita António Francisco Cardim (Lisboa, Of. de Lourenço de Anveres, 1643), y obras también relacionadas con la Restauración, como *El príncipe encubierto manifestado en quatro discursos políticos exclamados al rey don Felipe IV de Castilla por un vasallo que lo fue suyo hasta las nueve de la mañana del siempre memorable día Sabado primero de Diciembre del año de 1640* (Lisboa, Of. de Domingos Lopes Rosa, 1642), de Lucindo Lusitano.

¹⁸ F. Bouza Álvarez, «Introdução. Cartas, Traças e Sátiras Política, Cultura e Representações no Portugal dos Filipes (1580-1668)», *Portugal no Tempo dos Filipes. Política, Cultura, Representações (1580-1668)*, Lisboa, Cosmos, 2000, p. 32.

¹⁹ J. Ares Montes, *ob. cit.*, p. 209.

²⁰ J. Montero Reguera, «Don Quijote en 1640: algo más que un libro de burlas (Historia, política y algo de literatura)», *Edad de Oro*, 25, 2006, p. 444.

²¹ Como demuestra M. Cruz García de Enterría, «Marginália Cervantina 2. Releitura de Um Texto Marginal: Cartel de desafio de Don Quijote», in M. A. da Costa Vieira (ed.), *Dom Quijote: A Letra e os Caminhos*, São Paulo, Edusp, 2006, p. 285-96.

²² F. de Figueredo, «O Thema do Quijote na Literatura Portuguesa do Século XVIII», *Revista de Filología Española*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 7, 1920, p. 47-56; ídem, «O Thema do Quijote na Literatura Portuguesa do Século XIX», *Revista de Filología Española*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 8, 1921, p. 161-9.

²³ J. Ares Montes, «Don Quijote en el teatro portugués del siglo XVIII», *Anales Cervantinos*, III, 1953, p. 349-52.

²⁴ M. Fernanda de Abreu, *Cervantes no Romantismo Português. Cavaleiros Andantes, Manuscritos Encontrados e Gargalhadas Moralíssimas*, Lisboa, Editorial Estampa, 1997.

²⁵ J. Ares Montes, «Cervantes en la literatura portuguesa del siglo XVII», *ed. cit.*, p. 193-230.

²⁶ Se refiere a *Hospital das Lemas (1657)*, publicado en 1721, de don Francisco de Melo, y *Flores de España, Excelencias de Portugal (1631)*, de A. de Sousa Macedo.

²⁷ J. Ares Montes, «Cervantes en la literatura portuguesa del siglo XVII», *ed. cit.*, p. 229.

²⁸ Ver A. Vargas, «Fastigimia de Tomé Pinheiro da Veiga. Edición de los días 10 y 28 de junio de 1605: primer documento de la recepción del Quijote», *Anales Cervantinos*, 39, 2007, p. 309-43.

²⁹ Según García de Enterría, se refiere al conde-duque, que usaba para andar, desde joven, un bastón o mulerilla, por culpa de la gota. *Ob. cit.*, p. 294.

³⁰ En la actual provincia de Cáceres.

«El hidalgo de la Mancha», comédia de três dramaturgos: Juan de Matos Fragoso, Juan Bautista Diamante e Juan Vélez de Guevara

CARLOS MATA INDURÁIN

COMO É BEM SABIDO, *D. Quixote de la Mancha* foi levado à cena em numerosas ocasiões — desde datas muito próximas da publicação da obra cervantina até aos nossos dias — quase sempre como *figura*, ou seja, como personagem ridícula. O protagonista de *El hidalgo de la Mancha*, comédia escrita conjuntamente por três dramaturgos, Juan de Matos Fragoso, Juan Bautista Diamante e Juan Vélez de Guevara, constitui uma versão paródica da imortal personagem cervantina. O texto manuscrito da festa completa (baile, comédia, entremez e fim de festa) conserva-se na Österreichische Nationalbibliothek (Biblioteca Nacional da Áustria, Viena, Cod. Vindob 13.187, folhas 12-87v), devendo-se a edição moderna a Manuel García Martín (Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1982¹).

García Martín salientou, no seu estudo preliminar, que a personagem de D. Quixote reunia em si uma «evidente significación burlesca» e «fructíferos valores dramáticos» (p. 1). A obra teatral dos três dramaturgos apresenta um carácter testemunhal da interpretação que os seus contemporâneos fizeram de D. Quixote, vendo nele uma *figura* ridícula, uma personagem eminentemente risível, «provocando o riso». No que se refere à data e ao lugar de representação, é quase certo que a comédia de *El hidalgo de la Mancha* tenha sido representada na terça-feira de Carnaval de 1673 no Teatro de Alcázar de Madrid, pela companhia de Antonio de Escamilla.

García Martín resumiu o argumento da obra com estas palavras:

A comédia põe em cena o conflito amoroso de dois pares de nobres, D. Beatriz e D. Juan por um lado, e D. Margarita e D. Enrique por outro, introduzindo alguns problemas correntes de ciúmes, disputas, equívocos, reconciliações, duelos, desdêns, queixas, etc.; antes de chegar ao desenlace feliz da união matrimonial, antecipada já desde o início. Esta acção central não é mais do que um pretexto dos autores para nos oferecerem a sua interpretação de D. Quixote e Sancho, cuja intervenção no